

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Mancomunidad de La Subbética
Córdoba**

Núm. 3.647/2018

Aprobada inicialmente en sesión ordinaria de la Junta General de la Mancomunidad de Municipios de la Subbética, de fecha 15 de octubre de 2018, por unanimidad de todos sus miembros, la

creación del Reglamento de Regulación y Evaluación de la Productividad para el Personal al servicio de la Mancomunidad de la Subbética, se expone el mismo al público por el plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias, estando de manifiesto en la Secretaría de la entidad.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 49 Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

En Carcabuey, a 16 de octubre de 2018. El Presidente, Fdo. Juan Pérez Guerrero.